



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – Nº

130/06

21 ABR 2006

Salta,

Expediente Nº 12.243/2005

VISTO:

La solicitud de adscripción al Servicio El Teléfono de la Salud, de la alumna Romina Patricia Martínez, L.U. Nº 607.435, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 50/06, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Alumna, teniendo en cuenta que la misma no cumple con lo establecido por la Resolución – CD – Nº 016/03 (80% de la carrera cursada).

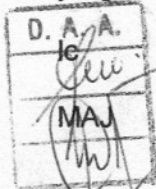
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 04/06, del 04/04/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. No hacer lugar a la Solicitud de adscripción al Servicio El Teléfono de la Salud, de la alumna Romina Patricia Martínez por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: El Teléfono de la Salud, alumna interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENZZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud